



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para:

- a) Reparar y poner en funcionamiento las compuertas del sistema de regulación de la Laguna Mar Chiquita,
- b) Llevar a cabo un Plan de Operación, Conservación y Mantenimiento del sistema de regulación de la Laguna Mar Chiquita,
- c) Coordinar acciones con el gobierno de Santa Fe.

Todo ello, con el objetivo de controlar el flujo de agua y así hacer frente a las problemáticas relacionadas a las inundaciones que afectan a la región del noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Este pedido de puesta en marcha de una serie de medidas y acciones por parte del poder ejecutivo provincial surge en virtud de la imperiosa necesidad que existe en el noroeste de la provincia frente al avance de las aguas. En la ciudad de Junín, se estima que las aguas ocuparon un tercio del partido. Este proyecto además acompaña las declaraciones vertidas por distintos actores en medios periodísticos, como el actual presidente de la Sociedad Rural de Junín, que reclama la intervención provincial ante la inesperada llegada de agua a Junín.

Parte de la problemática de inundación requiere la coordinación de actores, nacionales, provinciales y municipales que posibiliten el encauzamiento de las derivaciones del agua. La posible ejecución del Plan Maestro no es garantía alguna que los conflictos rural-urbanos se resuelvan o que los barrios que se inundan queden a salvo. En este último caso no sólo es necesario un nuevo código urbano sino también un organismo que ejerza el control de su aplicación.

Durante los últimos años, los niveles elevados de precipitaciones en comparación con el promedio histórico, llevaron a sucesivas crecidas que ocasionaron graves pérdidas al sector agropecuario de la zona, sin inundar el casco urbano. Si bien estas anegaciones que hemos vivenciado fueron de magnitudes importantes, como en agosto del 2015 y en principios de 2016, la situación actual nos presenta un escenario aun peor¹ (así lo señala el informe del Instituto Nacional del Agua), solo comparable al pico del 2001 que dejó parte de Junín aislado luego de ceder el puente de la ruta nacional 7, acceso principal hacia nuestra ciudad.

En esta dramática situación, las compuertas de regulación de Laguna Mar Chiquita no están funcionando, imposibilitando su apertura y/o cierre para establecer el flujo de circulación de agua. No solo se observan falencias mecánicas, sino que también el sistema eléctrico presenta fallas, lo que imposibilita aún más el control de estas. Desde mi rol de legisladora, reiteraré los pedidos de fondos a la comisión bicameral del PROFIDE (Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial) para las obras hídricas que necesita la cuenca.

¹ http://www.ina.gov.ar/alerta/pdf/informe_nw_2017.pdf



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por otro lado, si bien los comités de cuencas carecen de facultades decisorias que resulten obligatorias para la autoridad provincial, son excelentes fuentes de información, intercambio y trabajo ya que pueden realizar auditorías, controles y presentar informes en los diferentes niveles estatales, de manera que existan herramientas útiles para estudiar el problema en profundidad y para ayudar a prevenir situaciones. Sin embargo, resultan insuficientes sino se reúnen con regularidad, y por el contrario son convocados sólo frente a eventualidades apremiantes lo que dificulta el cumplimiento de los objetivos antes mencionados.

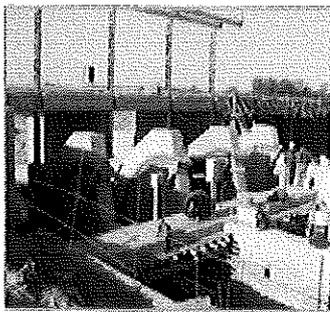
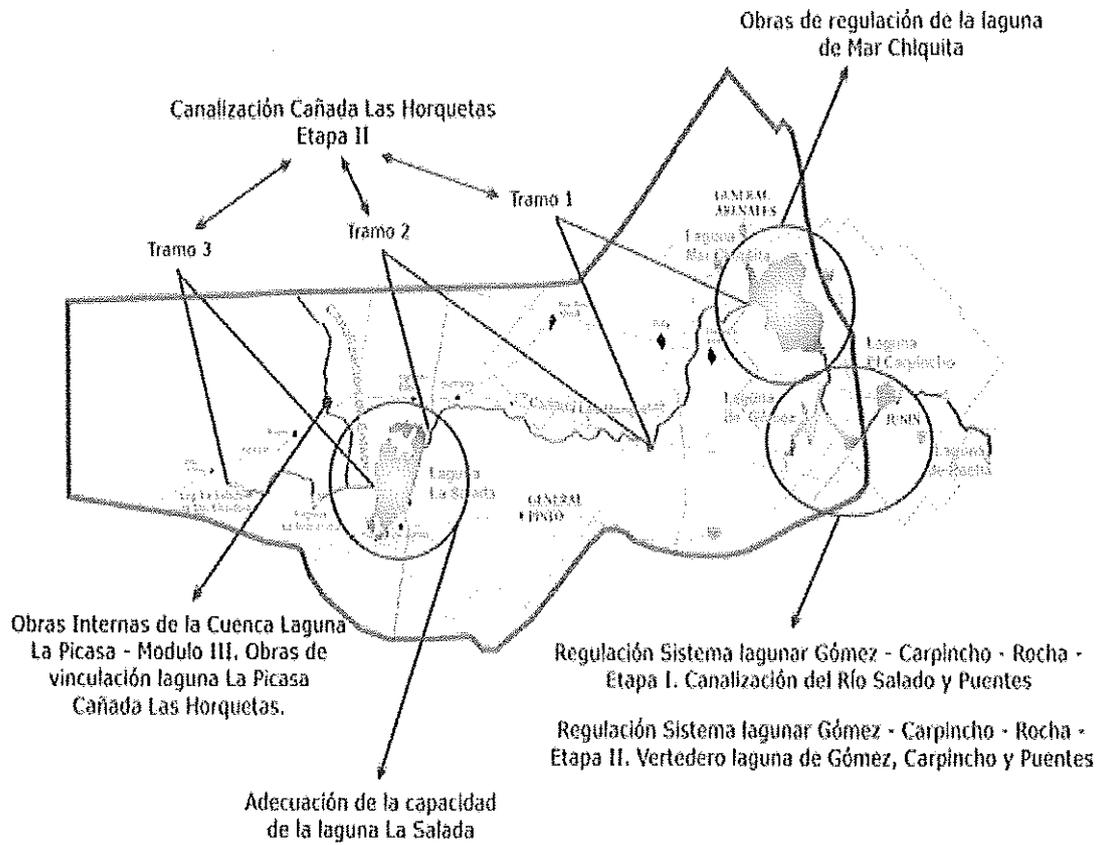
Finalmente, consideramos sumamente importante poder avanzar en planes de control, conservación y mantenimiento, como el que aquí solicitamos para prevenir situaciones de envergadura mayor.

En los mapas que se adjuntan a esta declaración pueden visualizarse las obras realizadas al momento y un mapa de las áreas externas de ingreso de agua a la provincia para establecer entre los gobiernos provinciales un plan de manejo y control de los excedentes que ingresan al territorio de manera de minimizar sus efectos.

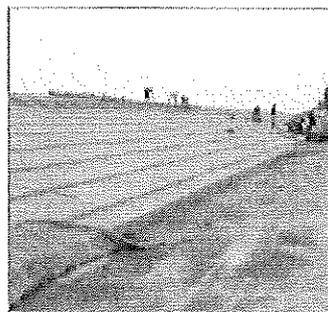
ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Obra de control



Terraplenes



Canal de aducción



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

